

IFAPA

Instituto de
Investigación y
Formación Agraria
y Pesquera

2019

PLAN ANUAL



UNIÓN EUROPEA



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Contenido

1. Introducción y Marco de Referencia	5
2. Plan de acción de acuerdo con los objetivos del Programa Sectorial 2019-2022 e indicadores.	7
3. Financiación-Presupuesto 2019	22

1. Introducción y Marco de Referencia

La Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, señala que sus objetivos serán contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

De acuerdo con este objetivo, y situándonos en el contexto actual del Sector Agroalimentario y Pesquero de Andalucía, en el plan sectorial 2019-2022 se han marcado como prioritarios los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Potenciar la investigación de excelencia y la innovación para dar respuesta a los principales retos sectoriales y sociales.

Objetivo 2: Reforzar la transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento al sector agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y agroindustrial andaluz.

Objetivo 3: Impulsar la colaboración con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales tanto públicas como privadas: Conocimiento Compartido.

Objetivo 4: Mejorar la capacidad institucional y eficiencia científico técnica y económico financiera del IFAPA.

Objetivo 5: Avanzar en la integración de la perspectiva de género en la actividad IDF.

Objetivo 6: Fortalecer la transparencia, participación y comunicación.

Procede ahora la aprobación del Plan de Acción Anual correspondiente al año 2019, que cubre las actuaciones nuevas a realizar en este año, para ayudar a la consecución de los objetivos marcados en el Plan Sectorial 2019-2022.

El Plan de Acción Anual se configura como el instrumento de planificación del IFAPA que recoge, sobre la base de los recursos disponibles, las actividades a realizar en el año correspondiente para alcanzar sus objetivos. Su regulación se encuentra desarrollada en el artículo 18 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

El Instituto observará los principios de interés general por los que debe regirse la actuación de las Administraciones Públicas. En el ejercicio de sus funciones se registrá además por los criterios de actuación recogidos en el Decreto anteriormente señalado:

1. El impulso a la **colaboración público-privada** mediante una presencia importante de los sectores agrario, pesquero, alimentario y de la producción ecológica en sus órganos de gobierno y el establecimiento de procedimientos abiertos a la participación y financiación privada de sus planes y programas de actividades. Estos se orientarán prioritariamente a la resolución de problemas relevantes de la agricultura, ganadería y la acuicultura y pesca andaluza, a la generación de conocimiento científico de excelencia, el fomento de la

innovación y la formación permanente en el medio rural.

2. Una **estructura flexible** que potencie la coordinación y cooperación con otras instituciones andaluzas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus fines en orden a asegurar suficiente capacidad de adaptación para el desarrollo de sus programas.

3. La exigencia de la **excelencia profesional** de sus recursos humanos que se garantiza mediante procesos públicos y transparentes de acceso y de promoción basados en la evaluación de las labores de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología y formación.

El Programa Sectorial 2019-2022, establece además unos principios transversales, que IFAPA quiere para sí y que servirán de guía a la hora de planificar y desarrollar nuestras actuaciones. Éstos son los siguientes:

1. Vocación de Servicio Público de carácter universal en la Gestión del Conocimiento.
2. Innovación Abierta a los sectores implicados.
3. Profesionalidad y calidad científica, técnica y docente.
4. Coordinación y trabajo en equipo.
5. Compromiso, respeto e implicación en un proyecto común del que formamos parte.

2. Plan de acción de acuerdo con los objetivos del Programa Sectorial 2019-2022 e indicadores.

Conscientes del valor del conocimiento científico de calidad y la innovación en las actividades sectoriales para crear valor añadido y desarrollar una actividad competitiva generadora de riqueza, el IFAPA trabaja para que el conocimiento que genera y transfiere llegue más fácil y directamente a todos los sectores de la sociedad.

Objetivo 1: Potenciar la investigación de excelencia y la innovación para dar respuesta a los principales retos sectoriales y sociales.

Este objetivo supone, reforzar el talento en los recursos humanos de la institución, maximizar las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación con las últimas tecnologías de análisis y apoyar su liderazgo para desarrollar nuevos proyectos y para competir con éxito en la captación de financiación. Estos proyectos estarán orientados al cumplimiento de los principios anteriormente señalados y deberán entender su papel en un ecosistema complejo, en el que participan agentes innovadores, empresas privadas y agencias gubernamentales, para lograr un mayor impacto socioeconómico.

Medidas:

- 1.1. Refuerzo del talento en los recursos humanos tanto en personal de plantilla como fomentando la captación de personal de excelencia a través de convocatorias competitivas.
- 1.2. Estructuración de los grupos de investigación y transferencia para apoyar la excelencia para la participación en convocatorias científicas de alta competitividad (ERA-NET, LIFE, PRIMA, H2020, ...)
- 1.3. Fomento y apoyo de la concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de investigación tanto regionales, nacionales como internacionales.
- 1.4. Impulso y refuerzo de la oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI).
- 1.5. Implementar procedimiento para el reconocimiento de la excelencia científica e incentivación de la calidad de la investigación de los equipos.
- 1.6. Dotación y actualización de equipamientos científicos-técnicos para ampliar las capacidades y competitividad del instituto.
- 1.7. Participación en proyectos sectoriales de investigación.
- 1.8. Atención a demandas institucionales y sectoriales.

Acciones 2019:

Medida	Denominación de la Acción	Indicador
1.1	Incorporación de nuevos investigadores (OEP 2016).	N.º de investigadores incorporados.
	Acciones para la incorporación de nuevos efectivos: publicación e inicio de procedimientos para el concurso-oposición de 15 plazas de investigadores.	N.º de procesos iniciados: convocatoria, constitución de comisiones, exámenes.
	Promover las solicitudes de contratos predoctorales	N.º de contratos predoctorales vivos. N.º de contratos predoctorales incorporados en el año. N.º de Tesis en curso.
	Promover las solicitudes de contratos postdoctorales	N.º de Ramon y Cajal, Juan de la Cierva, Marie Curie y postdocs solicitados. N.º de Ramon y Cajal, Juan de la Cierva Marie Curie y postdocs conseguidos.
	Impulsar los contratos con cargo a proyectos (Capítulo VI).	N.º de contratos publicados (BOJA). N.º de solicitudes. N.º personas incorporadas
	Promover la participación en la convocatoria de empleo joven	N.º de jóvenes contratados N.º de solicitudes realizadas en la convocatoria 2019.
1.2	Actualizar la configuración de los grupos de trabajo (inter-áreas e inter-centros) con sus sinergias, debilidades y fortalezas.	Informe sobre los grupos de trabajo.
1.3	Apoyar la participación en proyectos del Plan Estatal de I+D+i. Incluyendo: "Retos de investigación" orientada a Retos de la Sociedad.	N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.
	Apoyar la participación en de proyectos Retos de la sociedad Andaluza PAIDI 2020.	N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.
	Apoyar la participación en Proyectos Europeos: Horizonte 2020, PRIMA, POCTEP, ERANET, LIFE, INTERREG, entre otras.	N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos. N.º de países con los que se colabora.

1.4	Incrementar los recursos humanos de la OTRI.	N.º de proyectos solicitados con este objeto. N.º de personas incorporadas.
	Establecer un manual de funcionamiento para los proyectos europeos.	Un manual.
	Organización Jornada gestión proyectos IDF europeos.	N.º participantes.
	Incentivar la gestión de patentes y registro de variedades.	N.º de patentes y registro de variedades.
1.5	Puesta en marcha del proceso de evaluación externa de la excelencia para investigadores y técnicos.	Instrucción de evaluación externa. Instrucción de incentivación.
1.6	Inversión para la dotación de equipamientos científicos-técnicos.	N.º de equipos financiados. Presupuesto asignado a esta acción.
	Promover la participación en convocatorias de infraestructuras (AEI, PAIDI, FEDER).	N.º de expedientes tramitados. Financiación captada.
1.7	Promover la convocatoria, resolución y ejecución de proyectos de investigación e innovación tecnológica agraria y pesquera y acuícola financiados con fondos propios.	N.º de convocatorias lanzadas. N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.
1.8	Diseñar y ejecutar de proyectos de investigación e innovación agraria y pesquera y acuícola estratégicos y de demanda institucional.	N.º de demandas recibidas. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.

Objetivo 2: Reforzar la transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento al sector agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y agroindustrial andaluz.

La transferencia de conocimiento y tecnología es la herramienta fundamental para el apoyo y generación de un tejido agroalimentario y pesquero sostenible, competitivo y de innovación continua. El IFAPA es una referencia para los sectores agrícolas y pesqueros, dada su cercanía a ellos, y debe consolidarse como referente sectorial en Andalucía.

El IFAPA debe liderar la formación especializada como elemento clave de innovación en los sectores productivos. En este contexto, se propone el diseño y la planificación de acciones formativas para impulsar la mejora de la competitividad del sector agroalimentario andaluz utilizando las tecnologías digitales, en aspectos tales como el desarrollo de la agricultura de precisión, la gestión eficiente de recursos y el acceso a mercados globales.

Medidas:

- 2.1 Refuerzo del talento en los recursos humanos tanto en personal de plantilla como fomentando la captación de personal técnico a través de convocatorias competitivas.
- 2.2 Optimizar la Plataforma de Servicios y Asesoramiento Técnico (SERVIFAPA).
- 2.3 Participación en Proyectos Sectoriales de Transferencia y Cooperación.
- 2.4 Apoyar la concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de innovación, cooperación técnica y transferencia.
- 2.5 Consolidar e implementar los programas de formación para los profesionales de los sectores productivos.
- 2.6 Apoyar el programa de formación de asesores para las entidades de asesoramiento.

Acciones 2019:

Medida	Denominación de la Acción	Indicador
2.1	Incorporación de nuevos técnicos especialistas (OEP 2016).	N.º de técnicos incorporados.
	Acciones para la incorporación de nuevos efectivos: publicación e inicio de procedimientos para el concurso-oposición de 15 plazas de técnicos.	N.º de procesos iniciados: convocatoria, constitución de comisiones, exámenes.
	Apoyar las solicitudes Personal Técnico de Apoyo (PTA).	N.º de PTA conseguidos. N.º de solicitudes realizadas en la convocatoria 2019.
2.2	Actualizar la plataforma Servifapa en contenido y formato.	N.º de documentos subidos. N.º de actualizaciones realizadas. N.º de descargas realizadas.
2.2	Simplificar procedimientos de publicación en Servifapa. Protocolo con un nuevo flujo de evaluación. Desarrollo de una nueva plantilla.	Un nuevo procedimiento de evaluación. Una nueva plantilla.
2.3	Convocatoria, resolución y ejecución de proyectos de transferencia de tecnología agraria y pesquera y acuícola financiados con fondos propios.	N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.
	Convocatoria, resolución y ejecución de proyectos de transferencia agraria y pesquera y acuícola estratégicos y de demanda institucional.	N.º de demandas recibidas. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.
	Convocatoria, resolución y ejecución de Proyectos para la Conservación de Recursos Fitogenéticos	N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos. N.º de entradas nuevas en bancos de germoplasma.
	Convocatoria, y resolución y ejecución de proyectos de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones.	N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos. N.º de acciones demostrativas realizadas.
2.4	Apoyar la participación y ejecución de proyectos de innovación, transferencia y cooperación competitivos.	N.º de proyectos solicitados. N.º de proyectos aprobados. Presupuesto ligado a estos proyectos.

2.5	Realización de actividades de formación agraria institucional.	N.º de acciones de formación realizadas. N.º de horas lectivas.
	Realización de actividades de formación especializada agroalimentaria.	N.º de acciones de formación realizadas. N.º de horas lectivas N.º alumnos. Presupuesto asociado a estas actividades.
	Atender las demandas sectoriales y evaluar la oportunidad de nuevas acciones relacionadas con el análisis sensorial de alimentos. Evaluar la necesidad de formación especializada en temas sensoriales	N.º de demandas detectadas. Un informe sobre la necesidad de formación especializada en temas sensoriales
	Realización de actividades de formación pesquera y acuícola.	N.º de acciones de formación realizadas. N.º de horas lectivas. N.º alumnos. Presupuesto asociado a estas actividades.
	Diseñar y planificar acciones formativas ligadas a la innovación tecnológica y a la digitalización del sector agroalimentario.	N.º de acciones diseñadas.
2.5	Diseñar y organizar los cursos superiores de especialización ya consolidados y de mayor demanda.	N.º de acciones de formación realizadas. N.º de horas lectivas. N.º alumnos. Presupuesto asociado a estos cursos.
	Diseñar y planificar la realización nuevos cursos en sectores estratégicos para Andalucía.	N.º de nuevos cursos diseñados.
2.6	Programas generales y específicos de formación de asesores.	N.º de acciones de formación realizadas. N.º de horas lectivas N.º alumnos. Presupuesto asociado a estos programas.

Objetivo 3: Impulsar la colaboración con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales tanto públicas como privadas: Conocimiento Compartido.

Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento, innovación y la transferencia de ciencia y tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros y unidades de investigación científica y tecnológica. Impulsar los estudios de alta calidad científica y con una alta proyección internacional a través de las colaboraciones con instituciones de excelencia científica, proyectos internacionales y consorcios que promuevan un alto rendimiento científico y la visualización de la calidad del trabajo de IFAPA.

La colaboración público-privada es uno de los pilares sobre los que se asienta la actividad del IFAPA. Los técnicos e investigadores interactúan de forma habitual con el sector dada la naturaleza finalista de la actividad científico-técnica de IFAPA. Promover e incrementar todas las actividades relativas a este objetivo es clave para consolidar el vínculo IFAPA sector.

Medidas:

- 3.1 Realización de estancias de personal investigador, técnico y en formación.
- 3.2 Participación en proyectos con otras entidades y/o empresas.
- 3.3 Fomento de visitas profesionales en los ámbitos estatal e internacional.
- 3.4 Organización y/o participación en eventos empresariales de carácter regional, estatal, europeo o internacional
- 3.5 Impulso de convenios y contratos de investigación, transferencia y formación.

Acciones 2019:

Medida	Denominación de la Acción	Indicador
3.1	Tramitar estancias de personal investigador y técnico de plantilla en centros internacionales de reconocido prestigio.	N.º de solicitudes.
	Tramitar estancias de personal investigador y técnico de plantilla en centros nacionales de reconocido prestigio.	N.º de estancias realizadas.
	Incentivar estancias de personal investigador y en formación en centros internacionales de reconocido prestigio.	N.º de incentivos solicitados. N.º de incentivos aprobados. Presupuesto asociado a los incentivos.
	Incentivar estancias de personal investigador y en formación en centros nacionales de reconocido prestigio.	
3.2	Incentivar la participación en Grupos operativos Supra-autonómicos.	N.º de solicitudes. N.º de grupos formados. Financiación captada.
	Incentivar la participación en Grupos operativos autonómicos.	
3.3	Visitas profesionales recibidas de carácter internacional.	N.º de vistas registradas
	Visitas profesionales recibidas de carácter nacional.	
3.4	Organización de eventos (comités científicos, congresos, symposiums, etc.) de carácter regional, nacional, o internacional.	N.º de eventos organizados. N.º de asistentes.
	Participación en eventos (comités científicos, congresos, symposiums, etc.) de carácter regional, nacional o internacional.	

3.5	Convenios y contratos de I + D con la administración pública Nacionales	N.º de convenios o contratos firmados. N.º de convenios o contratos en curso.
	Convenios y contratos de I + D con la administración pública Internacionales	
	Convenios y contratos de I + D con empresas Nacionales	
	Convenios y contratos de I + D con empresas Internacionales	
	Convenios y contratos de D + F con la administración pública Nacionales	
	Convenios y contratos de D +F con la administración pública Internacionales	
	Convenios y contratos de D + F con empresas Nacionales	
	Convenios y contratos de D + F con empresas Internacionales	
	Convenios de transferencia de material vegetal	
	Contratos de transferencia de material vegetal	
	Unidades asociadas al CSIC firmadas	N.º de unidades asociadas firmadas. N.º de unidades vigentes.

Objetivo 4. Mejorar la capacidad institucional y eficiencia científico técnica y económico financiera del IFAPA.

Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia del Instituto mediante la puesta en marcha de medidas conducentes a la incorporación de talento y la optimización de los RRHH y materiales del IFAPA, actuaciones de mejora de los procedimientos de gestión científico técnica y económico financieros y de verificación, control y simplificación administrativa y el aprovechamiento de sinergias generadas. Asimismo, contribuyen al refuerzo de la capacidad institucional el impulso a la actualización y adecuación de la normativa del IFAPA y el fortalecimiento de la formalización de convenios y contratos como instrumentos de impulso a la investigación científica y técnica, la innovación, la transferencia de conocimiento y la difusión y cultura científica, tecnológica e innovadora y acciones tendentes a fortalecer los ejes de responsabilidad social corporativa del Instituto.

Medidas:

- 4.1. Incorporación del personal investigador y técnico especialista y optimización de RRHH y materiales del IFAPA.
- 4.2. Mejora de los procedimientos de gestión científico técnica y económico financiera y de verificación y control interno, simplificación administrativa y aprovechamiento de las sinergias generadas. Automatización, sistematización e institucionalización de los procedimientos.
- 4.3. Impulsar la actualización y adecuación de la normativa del IFAPA.
- 4.6. Refuerzo y optimización de los recursos para la inversión y mantenimiento de las infraestructuras y fincas de los centros IFAPA e de la infraestructura científico técnica.
- 4.7. Avanzar en los mecanismos de prevención de riesgos laborales.
- 4.8. Plan de formación del personal del IFAPA: detección de necesidades formativas e implementación de la formación.
- 4.9. Detección y puesta en marcha de otras medidas que contribuyan a mejorar la capacidad institucional y organizacional del IFAPA.

Acciones 2019:

Medida	Denominación de la Acción	Indicador
4.1	Incorporación de personal investigador y técnico.	N.º de personas incorporadas.
	Priorización en las OEP del personal de administración general tanto de los centros periféricos como de los SSCC del IFAPA.	
	Refuerzo del personal laboral del VI convenio colectivo.	
	La contratación de personal con cargo a proyectos de IDF financiado con capítulo VI del Presupuesto como mecanismo de capacitación organizativa altamente cualificado que permite la adaptación al dinamismo del entorno investigador y de transferencia.	
4.2	Promover reuniones de Coordinación de áreas.	N.º de reuniones.
	Promover reuniones interáreas (líneas estratégicas).	N.º de reuniones.
	Redefinición procesos tramitación del pago, fiscalización y justificación.	Emisión de informe grupo de trabajo.
	Puesta en marcha del equipo de trabajo de contratación de bienes, servicios y suministros.	N.º de pliegos diseñados.
	Organización de una jornada sobre la aplicación de la nueva ley de contratos del sector público.	N.º participantes.
	Actualizar y adecuar el Comité de Ética de IFAPA.	Nueva resolución de comité de ética. N.º de reuniones del comité.
	Mejora de la capacidad de gestión de proyectos IDF a través de los sistemas de información de IFAPA (ION).	N.º de convocatorias abiertas en ION. N.º de proyectos gestionados por ION. N.º de mejoras incorporadas al sistema.

4.2	Elaboración del plan de contratación de obras, bienes, servicios y suministros.	N.º de contratos planificados 2019.
	Implantar un sistema de control horario que sirva para la contabilidad del tiempo (dedicación/proyecto).	Manual de propuesta de modificación del sistema Cronos.
	Aprobación de la nueva Política de Seguridad de la Información.	Un manual.
	Divulgación de la política de seguridad de la información.	Número de actividades de formación y concienciación en materia de seguridad realizadas.
4.3	Inicio de actuaciones para la modificación y actualización de la Ley y el decreto de estatutos del IFAPA.	N.º de normas en tramitación. N.º de normas aprobadas.
	Decreto de buceo.	
	Aplicación de plaguicidas.	
	Resolución de delegación de competencias.	
4.6	Aumentar la capacidad productiva mediante la captación, racionalización y el uso compartido de equipamiento I+D.	Actualización del listado de infraestructuras disponibles en los Centros IFAPA.
	Inversiones centros.	Importe invertido.
4.7	Directrices del Plan de riesgos laborales.	N.º de sesiones impartidas en Centros IFAPA. N.º de asistentes a sesiones de prevención. N.º de consultas y asesoramiento. N.º de actualizaciones de riesgos.
4.8	Programa de formación RRHH.	N.º actividades formativas.

OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Objetivo 5. Avanzar en la integración de la Perspectiva de género en la actividad IDF

La participación de hombres y mujeres en el diseño y desarrollo de las actuaciones de investigación, transferencia de tecnología y formación permite el conocimiento de una gran variedad de experiencias y de formar equipos diversos que pueden mejorar los resultados pretendidos para el sector agroalimentario y pesquero de Andalucía. Desde esta perspectiva, se requiere crear las condiciones y una cultura de trabajo que permitan una participación equitativa, un análisis de género en las temáticas de investigación, cuando proceda, y una adecuación e impartición de la oferta formativa y de transferencia a las necesidades de hombres y mujeres. Estos aspectos contribuirán a conseguir una investigación y transferencia de tecnología y formación más adaptada a las necesidades de hombres y mujeres del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía y, por ende, de mayor calidad.

Medidas:

5.1 Adaptación de los sistemas de información que permitan profundizar en los diagnósticos de género en la actividad investigadora y de transferencia y formación.

5.2 Actuaciones de concienciación y sensibilización tanto en el ámbito interno del IFAPA como dirigidas al sector que permitan la institucionalización de la cultura organizativa de la perspectiva de género de conformidad con la obligación legal vigente.

5.3 Promover estudios técnicos que incrementen el conocimiento en materia de género en el ámbito de la investigación y formación agroalimentaria y pesquera.

5.4 Promover el equilibrio de género en el ámbito de la representación de las comisiones, consejos, equipos de profesorado, equipos investigadores, equipos evaluadores, etc.

Acciones 2019:

Medida	Denominación de la Acción	Indicador
5.1	Incorporar la variable sexo en los hitos que afecten a personas en los sistemas de información del IFAPA.	N.º de hitos afectados
		N.º de sistemas de información.

5.2	Difusión de los programas de formación y transferencia también a través de las asociaciones representativas de las mujeres del mundo rural.	N.º acciones de difusión remitidas.
	Inclusión de la política de género en el ámbito de la IDF en los cursos impartidos por el IFAPA.	N.º de presentaciones impartidas.
5.3	Identificación de la pertinencia y relevancia al género de las actuaciones de investigación y formación por área temática.	N.º de informes.
5.4	Análisis desagregado por sexo del profesorado 2017 y 2018.	N.º de informes.
	Análisis desagregado por sexo de personas expertas por áreas temáticas.	N.º de informes.
	Incorporar a las asociaciones representativas de la mujer en la actividad del IFAPA.	N.º de reuniones mantenidas.
	Análisis desagregado por sexo de la composición de las comisiones de selección.	N.º de informes.

Objetivo 6. Fortalecer la transparencia, la participación y la comunicación.

Medidas:

6.1 Difundir el programa de actuación del IFAPA y sus resultados al sector agrario, pesquero y alimentario y a la comunidad científica.

Acciones 2019:

Medida	Denominación de la Acción	Indicador
6.1	Incorporación de contenidos y funcionalidades de la página web.	N.º de contenidos incrementados. N.º de funcionalidades incrementadas.
	Diseño y lanzamiento de un Boletín IFAPA trimestral.	N.º de ediciones.
	Entrevistas en medios de comunicación.	N.º de entrevistas.
	Publicaciones sectoriales y divulgativas.	N.º de publicaciones.
	Actualizar el plan de actuación en materia de comunicación.	Plan de comunicación actualizado.
	Publicación cartas de servicio de los centros IFAPA y divulgación del catálogo de capacidades.	N.º de cartas publicadas.
	Divulgar actividad científico-técnica de IFAPA en redes sociales (IFAPA.JUNTA).	N.º de seguidores IFAPA N.º de noticias IFAPA.
	Divulgar proyectos IDF en redes sociales.	N.º de cuentas IFAPA. N.º de seguidores. N.º de noticias publicadas.
	Elaboración de una guía de usos y estilos en redes sociales.	Un informe

Mejorar la visibilidad del IFAPA pasa por una nueva apuesta en materia de comunicación dentro del Instituto. Con esta estrategia se trata de acercar la ciencia a nuestra sociedad, haciéndola partícipe, a través de los canales tradicionales y más innovadores.

3. Financiación - Presupuesto 2019

La financiación prevista para el cumplimiento de los objetivos anuales 2019, que se enmarcan en las líneas prioritarias y objetivos estratégicos diseñados en el plan sectorial 2019-2022, se reflejan en los cuadros que se insertan a continuación y que muestran, por un lado, el presupuesto por fuentes de financiación y, por otro, su desagregación por capítulos para el programa presupuestario 54D, sección 13.31. El presupuesto 2019 y las envolventes de los FFEE 2019-2022 responden a lo establecido en la Ley 3/2019, de 22 de julio del Presupuesto de la CCAA de Andalucía para 2019.

El análisis de las dotaciones de crédito previstas para el ejercicio 2019 muestran, en cuanto al origen de la financiación, que un 58,5% procede de autofinanciada, un 28,3% de los créditos estimados de fondos europeos (FEMP, FEADER, OFE y FEDER) y el 13,2% restante de transferencias finalistas.

En cuanto a la distribución del crédito por los diferentes Fondos Europeos, el 15,5% procede de FEDER, el 7,2% FEADER, el 4,4% de FEMP y el 1,25% de OFE.

Por lo que se refiere a la finalidad de dichos créditos, un 55% se destinan a gastos corrientes y un 45% a gastos de capital. Concretamente, el 47% del crédito presupuestario se destinaría a los gastos de personal, el 45% a inversiones y el 8% a los gastos en bienes y servicios.

En miles de euros.

Fondo	Presupuesto 2019	% Fte FF/Total
AUTOFINANCIADA	33.106	58,46
S11 FEADER	4.037	7,13
S12 FEMP	2.499	4,41
S13 OTROS FFEE	710	1,25
S17 FEDER	8.760	15,47
TOTAL FFEE	16.006	28,27
Servicio 18	7.515	13,27
Total general	56.627	100

Capítulo	Presupuesto 2019	%/Total
CAP. 1	26.551	46,89
CAP. 2	4.516	7,97
CAP. 3	47	0,08
CAP. 6	25.513	45,05
Total	56.627	100

2019

PLAN ANUAL

www.ifapa.es



www.servifapa.es



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

IFAPA

Instituto de
Investigación y
Formación Agraria
y Pesquera